



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

El pleno del Ayuntamiento de Ajofrín, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador del consejo local de igualdad de Ajofrín, por lo que de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones locales vigentes de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ajofrin.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ajofrín, 20 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-4754